

## CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°045/2024

Acta N°006/2024

Montes, 22 de marzo de 2024

**VISTO:** Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

**CONSIDERANDO:** I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución 037/2024, autorizó a renovar el Fondo Permanente, del mes de marzo de 2024, siendo la totalidad de \$75.000 para el ejercicio 2024.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

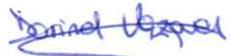
### EL MUNICIPIO DE MONTES

#### RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/03/2024 al 22/03/2024, correspondiente al Fondo Permanente Mensual por un total de \$ 34.827
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
**Firma del Alcalde**

*Rodrigo Samaniego*

  
**Firma Concejal**

*Samuel López*

  
**Firma Concejal**

*Mariana Pastorino*

  
**Firma Concejal**

*Walter Estévez*

**Firma Concejal**